



Sesión: 109  
Fecha: 11-12-2018  
Hora: 10:40

## Proyecto de Acuerdo N° 6

### Materia:

Sugiere a S. E. el Presidente de la República reconsiderar la decisión de restarse del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y suscribir dicho acuerdo.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 112  
Fecha: 12-12-2018  
A Favor: 70  
En Contra: 62  
Abstención: 0  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Boris Barrera Moreno**
- 2 **Tomás Hirsch Goldschmidt**
- 3 **Alejandra Sepúlveda Orbenes**
- 4 **Natalia Castillo Muñoz**
- 5 **Ricardo Celis Araya**

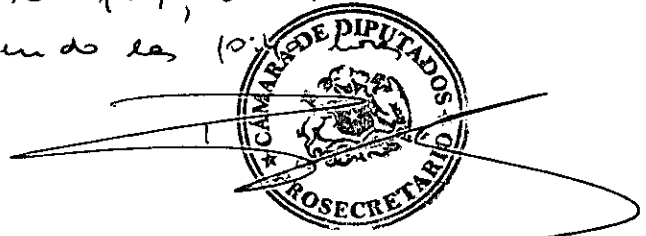


### Adherentes:

1

N°6

Presentado por el diputado ~~mi~~ Boris Barrera,  
en sesión N° 109, de 11 de diciembre de  
2018, siendo las 10:10



#### PROYECTO DE ACUERDO

Sugiere a S.E. el Presidente de la República reconsiderar la decisión del Gobierno de restarse del "Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular" y suscribir dicho acuerdo.

Considerando:

1. Que el 13 de Julio de 2018 los miembros de la ONU lograron, por primera vez, un acuerdo global denominado "Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular" cuyo fin aprovechamiento de los beneficios de la migración y la protección de migrantes indocumentados. Dicho documento consta de 23 objetivos y reconoce a la migración transfronteriza como un fenómeno internacional que requiere el entendimiento común de todos los Gobiernos a este nivel<sup>1</sup>.
2. Las metas de dicho acuerdo contemplan la cooperación para abordar las causas de la migración, medidas contra el tráfico de personas y la separación de familias además del reconocimiento del derecho de los migrantes irregulares a acceder a salud y educación en los países de destino<sup>2</sup>.
3. Que dicho pacto debía ser ratificado entre el 10 y el 11 de Diciembre en Marruecos y el Gobierno de Chile el pasado 9 de Diciembre de 2018 decidió restarse de la firma de este acuerdo por considerar –en palabras del Subsecretario de Interior– "que la migración no es un Derecho Humano".
4. Que la decisión del Gobierno desconoce diversos instrumentos de derecho internacional ratificados y suscritos por nuestro país que reconocen la migración como Derecho Humano tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 13º; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o La Convención Internacional para la Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y los Miembros de sus familias.
5. Que dicha decisión lesiona gravemente la imagen internacional de Chile ya que devela una falta de seriedad y rigor en la conducción de las Relaciones Exteriores por parte de la Cancillería, toda vez que Chile promovió permanentemente el acuerdo, al punto que el Presidente Sebastián Piñera afirmó en la Asamblea General de Naciones Unidas que "estamos generando una política migratoria que

<sup>1</sup> Organización de Naciones Unidas. (2018). "Un pacto mundial por los derechos de los migrantes". Consultado en: <https://news.un.org/es/story/2018/07/1437842>

<sup>2</sup> Ídem.

sea segura, ordenada y regular, en perfecta armonía con la declaración de Nueva York y el Pacto Mundial para la Migración".

En virtud de los elementos anteriormente expuestos los Diputados firmantes suscribimos el siguiente:

### PROYECTO DE ACUERDO

La Cámara de Diputados, en ejercicio de las atribuciones exclusivas que le confiere el artículo 52, numero 1), letra a), inciso primero de la Constitución Política de la República, acuerda:

Sugerir a S.E. el Presidente de la República reconsiderar la decisión del Gobierno de restarse del "Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular" y suscribir dicho acuerdo.

Handwritten signatures of five legislators, each with a circled number indicating their count:

- Signature 1: (27)
- Signature 2: Bonifacio Berman. (11)
- Signature 3: J. Sepúlveda. 130
- Signature 4: A. Hirsch. (57)
- Signature 5: CASTILLO (24)